

ANEXO I

PROYECTO INSTITUCIONAL 2017

DISPOSITIVO
HOGAR PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

CENTRO DE Día" TORNQUIST"-
Asociación Civil sin Fines de Lucro – DPPJ 5152
Ventura Picado 743

1.1 ANTECEDENTES

El dispositivo de Hogar para personas con discapacidad surge a partir del envejecimiento de la población atendida en el Centro de Día y a las pérdidas de sus familiares directos, situación que moviliza a la comisión directiva para iniciar la obra del Hogar que estará destinada a brindar un servicio a la comunidad de alojamiento permanente para personas con discapacidad, servicio único en el Distrito de Tornquist.

En el mes de Agosto de 2012 se inician las tareas de comienzo de obra sobre dos partidas cuya propiedad corresponden al Centro de Día de acuerdo a todos los requisitos que marcan las normativas Municipales, Provinciales y Nacionales para Establecimientos que brinden atención a personas con discapacidad.

A comienzos del año 2015 la obra edilicia se da por finalizada y se inician todas las gestiones para su habilitación. Es fundamental resaltar que durante este período se logró varias ayudas y subsidios destinados a la compra de equipamiento y materiales de construcción de parte del gobierno Nacional, Provincial y Municipal como también la ayuda de empresas locales y particulares.

Se deja constancia en el Acta N° 68 del libro Actas de Comisión Directiva N° 1 con fecha 07/01/2016 la consideración del inciso f)

art 1 del Estatuto social “prever la extensión del servicio para otras funciones referidas a la protección del discapacitado, si las necesidades de la comunidad lo requieran...” aprobándose por unanimidad.

Se da apertura del servicio de la prestación de Hogar y hogar asociado el 5 de septiembre de 2016.

1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Se entiende por hogar al recurso institucional que tiene por finalidad brindar cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales (vivienda, alimentación, atención especializada) a personas con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continente.

El Hogar estará dirigido preferentemente a las personas cuya discapacidad y nivel de autovalimiento e independencia sea dificultosa y requieran un mayor grado de asistencia y protección.

Esta prestación institucional de Hogar podrá estar combinada con la prestación Centro de Día para aquellos beneficiarios que requieran de ambos servicios como también podrán funcionar de manera independiente, es decir se solicitará la habilitación de ambas prestaciones: HOGAR Y CENTRO DE DIA / HOGAR.

Tipo de prestación: Alojamiento permanente

1.3 RECURSO EDILICIO

Sobre una superficie cubierta de 481.30 m² sobre calle J. Filiberto N° 547, entre las calles Ventura Picado y Av. D. F. Sarmiento se encuentra emplazado el Hogar para personas con discapacidad. Toda la construcción se realizó en base a la

normativa prevista en establecimientos para personas con discapacidad.

Cuenta con:

- 8 habitaciones con baño en suite (cupó para 20 camas)
- Sala de enfermería
- Consultorio
- Salón de Usos Múltiples
- Área de Pileta de Rehabilitación
- Baños para el personal
- Cocina y lavadero (compartidas)

1.4 OBJETIVOS

- Propiciar la organización de la vida institucional teniendo en cuenta la individualidad y la integración social de cada residente.
- Participar activamente en la comunidad evitando el aislamiento y segregación institucional.
- Planificar actividades y planes de tratamiento tendientes a lograr una mayor independencia y bienestar del residente dentro del Hogar.
- Facilitar el contacto con familiares, amigos y personas del entorno del residente.

1.5 RECURSO HUMANO

El servicio contará con la atención especializada de: médico, asistente social, psicólogo, nutricionista, terapeuta ocupacional personal de enfermería y auxiliares (con carreras afines a salud), para la consecución de objetivos y planes de tratamiento en pos de una mejor calidad de vida del residente.

Planta orgánica funcional:

1 Director técnico

1 Médico

1Psicólogo

1Trabajadora Social

1Nutricionista

1 Terapeuta ocupacional

2 Orientadores

6 Auxiliares de orientador (Acompañante Terapéutico / Cuidador Domiciliario)

1 enfermero (día)

1 enfermero (noche)

1 sereno

2 cocineras

1 Personal de maestranza

(Se adjunta planta orgánica)

a. MATRICULA

La capacidad habitacional es de 8 habitaciones con cupo para veinte personas.

En la actualidad contamos con una matrícula real de 13 residentes y una matrícula potencial de 7 residentes. Contemplando que este servicio es el único en el distrito y zona de influencia consideramos que la demanda rápidamente superará esta capacidad.

b. ACTIVIDADES

Las actividades se realizarán teniendo en cuenta las edades, grado de discapacidad y funcionalidad, aptitudes e intereses.

Actividades de la vida diaria: se planificarán actividades que contemplen el mantenimiento de hábitos de higiene, alimentación, vestido y simples actividades del hogar. Estas están destinadas a fortalecer o fomentar la mayor independencia y autonomía dentro de las posibilidades de cada residente.

Asambleas comunitarias: Se abordarán temas en forma grupal, donde se permita que cada residente pueda expresarse y debatir.

Actividades de integración: Simplemente actividades que permitan a los residentes continuar integrados en los ámbitos sociales, familiares y de la comunidad.

Laborales no productivas. Talleres o actividades orientadas a realizar productos de autoabastecimiento. Ejemplo taller de cocina, artesanía, jardinería, cuyo producto será de consumo interno.

De socialización: se implementarán actividades de socialización y participación comunitaria a través de la programación y

supervisión de la Trabajadora social (paseos, festejos fuera de la Institución en cumpleaños o fechas destacadas, asistir a eventos de interés de los residentes, etc)

De expresión artística: Talleres de movimiento y expresión corporal, de plástica y expresión musical.

Actividades recreativas, expresivas y lúdicas: todas aquellas actividades que favorezcan a la estimulación de las funciones cognitivas, y permitan lograr momentos placenteros de diversión y expresión.

Las actividades o talleres serán planificadas en forma anual y supervisadas por el equipo de profesionales del establecimiento.

c. SERVICIOS QUE PRESTA

- Servicio de comedor: desayuno, almuerzo, merienda y cena. Se contará con un plan nutricional y el asesoramiento profesional de una nutricionista, en forma personalizado por cada residente.
- Apoyo familiar: se realizarán intervenciones o acciones tendientes a fortalecer los vínculos familiares.
- Servicio de mucama y lavandería.
- Salidas sociales y recreativas
- Servicio de transporte.

Asistencia del equipo técnico de profesionales

- Atención médica y enfermería. Contará con un médico que supervisará la salud de cada residente. Se contará siempre con la presencia de un enfermero por turno.

- Atención Psicológica. En forma grupal o individual. Contención y apoyo familiar.

- Asistencia Social

- Atención nutricional

- Atención de Terapista Ocupacional